CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 020/2019

Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN"

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC Nº 80045779-0,** representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. Nº 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa - **FRANCI EMPRENDIMIENTOS RUC 787858-3**, con domicilio legal en las calles Juan Ángel Benítez entre Carmelo Peralta y Padre Molas de la ciudad de Coronel Oviedo - Paraguay, representado en este acto por el **SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 787.858, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, Teléf. N° 0521 203 686. Email: franci_rotela@hotmail.com, en adelante EL PROVEEDOR, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a concretar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El PROVEEDOR se obliga a proveer en tiempo y forma los bienes adjudicados en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas
- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.440**, conforme al siguiente

detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2019	2	1	2	0	540/541	**30**	1	1	**12.400.000**
2019	2	1	4	0	540/541	**30**	1	1	**1.000.000**
2019	2	1	5	0	540/541	**30**	1	1	**7.931.000**
2019	2	1	3	0	540/541	**30**	1	1	**42.960.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas CO Nº 06/2019, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2019, según Resolución REC Nº 062/2019 de fecha 18/02/2019, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Dictamen N° 24/2019 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC Nº 234/2019, de fecha 05/06/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
Unidad Responsable: Facultad de Ciencias Agrarias									
LOTE Nº 8									
1	56121509-001	Mesa para computadora para dos personas a laves soporte de metal enchapado en formica color cedro Ancho;30" Largo ;72" Alto ;22" - 32" (Ajustable)" repisa interior para gabinete agujero para cables (con cubierta).	UNIDAD	UNIDAD	5	FRANCI	NACIONAL	1.190.000	5.950.000
LOTE Nº 9									
1	56101504-005	Silla fija. Estructura metálica en pintura dorada, acolchada y tapizada en tela roja con puntos dorados. Excelente Terminación.	UNIDAD	UNIDAD	30	FRANCI	NACIONAL	215.000	6.450.000
Precio Total del Lote									**12.400.000**
Unidad Responsable: Facultad de Medicina									
LOTE Nº 12									
1	56101504-001	Sillón de espera de 3 plazas, asiento y respaldo en Polipropileno con estructura metálica. Con respaldo en polipropileno color negro con estructura metálica. En color negro.	UNIDAD	UNIDAD	2	FRANCI	NACIONAL	500.000	1.000.000
Precio Total del Lote									**1.000.000**
Unidad Responsable: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación									
LOTE Nº 21									

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

1	5213150 1-006	Cortina Vertical en tela polyester lavable, antisolar. Rieles anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo. Medidas: 270cm de ancho y 150cm de altura (Las medidas son incluidos los 10cm de cada lado de la ventana). Tipo de recogida lateral, la cortina debe recogerse dividiéndose en dos partes hacia los laterales. Color de tejido a elección según muestrario que se adjunta. Incluye colocación y materiales.	UNIDAD	UNIDAD	7	FRANCI	NACION AL	563.000	3.941.000
LOTE Nº 22										
1	5213150 1-006	Cortina Vertical en tela polyester lavable, antisolar. Rieles anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo. Medidas: 220cm de ancho y 140cm de altura (Las medidas son incluidos los 10cm de cada lado de la ventana). Tipo de recogida lateral, la cortina debe recogerse dividiéndose en dos partes hacia los laterales. Color de tejido a elección según muestrario que se adjunta. Incluye colocación y materiales.	UNIDAD	UNIDAD	2	FRANCI	NACION AL	410.000	820.000
LOTE Nº 23										
1	5213150 1-006	Cortina Vertical en tela polyeter lavable, antisolar. Rieles anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo. Medidas: 220cm de ancho y 120cm de altura (Las medidas son incluidos los 10cm de cada lado de la ventana). Tipo de recogida lateral, la cortina debe recogerse dividiéndose en dos partes hacia los laterales. Color de tejido a elección según muestrario. Incluye colocación y materiales.	UNIDAD	UNIDAD	1	FRANCI	NACION AL	370.000	370.000
LOTE Nº 24										
1	4810171 4-001	Bebedero eléctrico de pie. Pedestal de acero inoxidable. Fuente y reservorio de acero quirúrgico inoxidable. Drenaje con sifón para bloquear la entrada del mal olor proveniente del desagüe. Caño a presión de acero inoxidable. Dos grifos de presión en latón cromado con ajuste de chorro de agua. Un grifo de chorro para la boca. Un grifo para vaso. Control automático de temperatura. Suministro de agua fría 8 Litro por hora como mínimo. Sistema de filtrado externo. Conexión directa a la red de agua. Refrigeración con compresor que usa gas que no daña el medio ambiente. Incluye materias de instalación. Incluye servicio de instalación y puesta en marcha. Incluye garantía certificada de 12 meses como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	2	IBBL	BRASIL	1.400.000	2.800.000
Precio Total de los Lotes										**7.931.000**
LOTE Nº 29										
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										

FRANCI Emprendimientos

Dr. CLARIO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

1	56101706-001	Mesa para Reuniones: Características Mínimas: Dos piezas fabricación en madera fina en color marrón en forma rectangular en líneas rectas (1pieza tapa) y (1pieza patasx4) midiendo 4.00mts de Largo y 1.20m de Ancho. * Una pieza de sustentación debajo de la Tapa (patas) midiendo 0,15cm de diámetro como mínimo y 0,80m de Alto. *la tapa debe de contener una perforación en el medio mismo para el paso de cables, medidas no más de 10cm de ancho 1.50 m de largo	UNIDAD	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	9.800.000	9.800.000
2	56101504-002	Sillas: Sillón Ejecutivo Material de Cuero, Color Negro, Apoyabrazos cromado con apoyos en cuero, base estrella cromado, respaldo alto de 1,20 m, con perfil que se adapta a la columna vertebral, asiento cromado con amortiguador a gas regulable en la altura, mecanismo basculante, la fuerza del cuello es adaptable individualmente al peso del usuario.	UNIDAD	UNIDAD	12	HENGLING	CHINO	1.027.000	12.324.000
Precio Total de Lotes									**22.124.000**
LOTE Nº 30									
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
1	56101703-003	Escritorio Ejecutivo. Características Mínimas: Fabricado en madera aglomerado macizo. Fabricada en forma de Rectangular en tres piezas unidas, (lateral izquierdo, lateral derecho y medio) con diseño recto horizontales, con detalles lineales a 10 cm de la base y tapa. Medidas del escritorio Ejecutivo: 3.20m de largo por 1.15m de ancho. * Fabricadas en madera fina Color Brown(marrón). * Tapa espesor de 10cm, con terminaciones finas ovaladas en cada punta. * Laterales: derecho, con 3 cajones movibles con ruedas y guías telescópicas una llave, manijas resistentes en metal. Medidas de cajones: 0.40 cm de ancho por 0.60cm de largo. * Lateral izquierdo: cajones tipo gavetas movibles con ruedas, divisorias dos tapas horizontales, un cajón rectangular y divisorias con espacios libres. Medidas de cajones tipo gavetas movibles: 1.80m de largo por 0.55m de ancho. *Medio del escritorio: con portas teclado para computadoras insertadas en la tapa del mismo sin alterar las estructuras, con guías telescópicas, 2 paso de cables con tapas insertadas en lado derecho e izquierdo.	UNIDAD	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	4.877.000	4.877.000

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

2	56101504-002	Silla giratoria Ejecutivo Características Mínimas: Asiento: De 0.50 cm x 0.46cm, 0,95 mt de alto como mínimo, con espuma anatómica en cuero de 70 mm de espesor como mínimo. Revestida con cuero negro con costura. Respaldo: Alto con espuma anatómica en cuero, de 70 mm de espesor como mínimo, densidad de soft 35 como mínimo, indeformable revestida con cuero con costura resistente, Tapizado: en cuero color negro. Estructura: Unión de asiento con respaldo, con mecanismo de regulación de altura, fijada al asiento y al respaldo a través de tureca de garra estampada de acero inoxidable y tornillo, manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura. La regulación de altura de la silla, es comandada por una única palanca, localizada abajo del asiento, a la derecha del usuario. Base: Giratoria, con 5 (cinco) astas equidistantes, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras. Ruedas auto frenadas de doble giro, diámetro de la rueda 50 mm como mínimo, eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero. Apoya brazos en formato curvo, sin regulación de altura con bordes superior de madera en color marrón.	UNIDAD	UNIDAD	1	HENGLING	CHINO	1.495.000	1.495.000
3	56101504-003	Silla interlocutoras: Características Mínimas: De 0.50 cm x 0.46cm, 0,80 mt de alto como mínimo, con espuma anatómica en cuero de 70 mm de espesor como mínimo. Revestida con cuero negro con costura. Respaldo: Alto con espuma anatómica en cuero, de 70 mm de espesor como mínimo, densidad de soft 35 como mínimo, indeformable revestida con cuero con costura, resistente. Tapizado: en cuero color negro. Estructura: Unión de asiento con respaldo, con mecanismo de soldado, fijada al asiento y al respaldo a través de tureca de garra estampada de acero inoxidable y tornillo. Apoya brazos en formato curvo, sin regulación de altura con bordes superior de madera en color marrón.	UNIDAD	UNIDAD	2	HENGLING	CHINO	1.197.000	2.394.000
4	56101502-002	Juego de Living de 3 piezas en total; tapizados en cuero color negro, terminaciones rectos con piezas espalderos y sentaderos movibles. 2 Piezas para dos personas y 1 para tres personas incluye una Mesa de cedro lustrada con poliuretano y con vidrio encastrado de 18 mm de espesor a lo largo, medidas: 0,90 m de largo; 0,45 m de alto y 0,50 m de ancho.	UNIDAD	UNIDAD	1	ABBA	NACIONAL	4.700.000	4.700.000

FRAVIC Emprendimientos

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

5	5610152 0-002	Armario de madera para libro: Fabricación de una pieza de dos cuerpos con vidrios según las especificaciones: * Fabricadas en madera fina color marrón midiendo 1.20m x 0.40m de Ancho, 2.00m de Alto, * Zócalo de sustentación abajo fabricado en maderas del mismo material. * dos puertas en madera y vidrios transparentes resistentes. * Dos Manijas redondas en Aluminio, midiendo 173 mm X 10 mm. *Divisorias internas: en forma horizontal cada 40cm hasta utilizar la totalidad del espacio.	UNIDAD	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	4.470.000	4.470.000
6	5610152 0-005	Modular de madera características Mínimas: Fabricación de una pieza dos puertas corredizas, color marrón * Zócalo de sustentación abajo fabricado en maderas del mismo material. *Divisorias internas: en forma horizontal cada 45cm hasta utilizar la totalidad del espacio Medidas: 1.40m de ancho x 44m por 0.90m de altura. Observación: Tener en cuenta conjunto de muebles.	UNIDAD	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	2.900.000	2.900.000
Precio Total del Lote									**20.836.000**
Precio Total de los Lotes									**64.291.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes sesenta y cuatro millones, doscientos noventa y un mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado de la U.N.C. Campus universitario, sito Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2. Concepción – Paraguay. Los bienes adjudicados podrán ser entregados de 07:00 AM a 14:30 PM, de lunes a viernes (días hábiles), previa coordinación del Administrador de contrato, mencionado en el Punto 8 del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Estará a cargo del Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado: **Ing. Com. Eduardo Velázquez Prieto.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Paraguay de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 7 (siete) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Francisco Sabino Rotela López
Rep. Legal - **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**
Proveedor

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector - UNC
Contratante